Por último, hay multitud de plantas medicinales y toda clase de hortalizas y legumbres.

Como se nota por las noticias anteriores, si el Estado de Sonora es rico por los preciosos metales que encierran sus montañas, no lo es menos por la variedad de frutos y plantas de todos los climas que producen sus tierras vírgenes; pero esos elementos no podrán adquirir su desarrollo mientras falte seguridad, población y vías de comunicación.

Cría de animales.—En el Estado de Sonora la de ganado es de grande importancia, como se demuestra por sus extensos criaderos que existen en las haciendas del Estado. Se hace de ganado mayor y menor.

Caza y pesca.—Encuéntranse con respecto al primer ramo: tigres, osos, lobos, coyotes, preciosos castores, nutrias, cíbolos, liebres, conejos, etc. Aves innumerables, entre las que se observan guacamayas de hermosos plumajes. Los indios apaches y otras tribus salvajes se mantienen de la caza.

Acerca de la pesca, en el Golfo de California se hace de salmones, atunes, cornudos, lenguas, silgueros, caballos, papallas, gallos, gaslas, arenques, etc. El botete, ballena y chachalote, se encuentran en abundancia.

En los ríos se pescan caspas, truchas, bobos, róbalos, bagres, anguilas y otros. Dedícanse á la pesca los indios yaquis y mayos.

División territorial y población.—El Estado de Sonora se halla dividido para su régimen interior, en nueve Distritos, que son: Ures, Arizpe, Moctezuma, Hermosillo, Guaymas, Alamos, Sahuaripa, Magdalena y el Altar, y en dos partidos: del Yaqui y Mayo.

Su población consta de 134,790 habitantes, repartidos como sigue:

Distritos.	Población.
Ures	20,219
Arizpe	7,490
Moctezuma	6,381
Magdalena	6,874
Hermosillo	26,179
Guaymas, comprendiendo los partidos del Yaqui y Mayo	28,349
Altar	5,468
Alamos	25,830
Sahuaripa	8,000
Total	134,790

La población indígena de Sonora, según el Sr. Ramón Corral, Secretario de Gobierno, puede estimarse como sigue:

Yaquis	20,000
Mayos	10,000
Opatas	5,500
Pimas	2,500
Total	38,000

Los indios yaquis y mayos forman las dos tribus principales de la raza indígena, y habitan la parte regada por los ríos del mismo nombre. Hablan un mismo idioma aunque de distinto dialecto, son corpulentos, de facciones regulares y de un carácter dócil, siendo al mismo tiempo los habitantes más útiles del Estado por su laboriosidad y dedicación á la agricultura, minería y varias artes y útiles oficios.

Los yaquis existen divididos en ocho pueblos que forman el partido del Yaqui, y son: Raun, Bicán, Potán, Güirivis, Belén, Cacori, Torín y Bacún.

Los pueblos del Mayo son diez y forman el partido del mismo nombre, siendo sus nombres: Macoyagui, Conicari, Comoa, Tecia, Navajoa, Cuirimpo, Guitajoa, Echojoa, Santa Cruz y Masiaca.

Los indios ópatas son tan útiles al país como los yaquis y mayos. Son de carácter dócil, valientes, de muy sanos principios de moralidad y amigos de la raza blanca. Se dedican en lo general á la agricultura y cría de ganados, ocupándose muchos de ellos en los trabajos de placeres de oro. Según sus costumbres, vestidos é idioma, poco se distinguen de la raza blanca. Los ópatas habitan los pueblos siguientes:

En el Distrito de Ures: Opodepe, pueblo de Alamos, Nacori Grande, Mátape, Tonichi y Soyopa.

En el de Arizpe: Sinoquipe, Banamichi, Huepac, Babiácora, Aconchi, Chinapa y Bacuachic.

En el de Oposura: la villa del mismo nombre, Cumpas, Batuco, Bacerac, Guazavas, Bacadehuachi, Nacori Chico, Guachinera y Bavispe.

En el de San Ignacio: Cucurpe y Tuape.

En el de Sahuaripa: la villa del mismo nombre, Arivechi, Pónida, Santo Tomás y Bacanora.

Los pimas, de carácter semejante al de los ópatas, habitan dos puntos del Estado conocidos por la Pimería Alta y la Pimería Baja. La primera se encuentra cerca de la frontera, hacia el N.O., y la segunda en el centro del Estado. Componen la Pimería Alta los siguientes pueblos:

En el Distrito del Altar: Oquitoa, Tubutama, Caborca y Pitiquito.

En el de San Ignacio: Magdalena, San Ignacio y Tubac.

Los pueblos de Tamacacori, El Dátil, Cocóspera y el Buzani, se encuentran abandonados á consecuencia de las incursiones de los apaches.

Componen la Pimería Baja: Ures, dividido en su origen en ópatas y pimas, villa de Rayón, antes Nacameri, Hermosillo, San José de Pimas, Tecoripa, Suaqui, Cumuripa, Guaymas, Onavas y Soyopa.

En el Distrito de Alamos: Nuri y Movas. Los pimas en lo general son labradores.

Los pápagos es una tribu guerrera: se mantiene de la caza, del comercio de pieles curtidas y de frutos que cultivan, y de su industria, que consiste en hermosos canastos llamados coritas. Habitan los puntos de Bizani, Quitovac, Zoñi, y en otros varios puntos pertenecientes aún á la República Mexicana. Estos indios se hallan como los demás, sujetos al gobierno del Estado.

Los indios seris, salvajes y de instintos feroces, se encuentran en reducido número en la isla del Tiburón y en las costas de Sonora frente á dicha isla. Viven del robo de ganados y de la pesca, y las más veces están en guerra con los blancos. Antiguamente formaban una tribu muy numerosa, pero ya por la persecución que han sufrido como por los desórdenes á que se entregan, su número ha disminuido notablemente, siendo hoy insignificante.

Por último, los apaches, principalmente los conocidos por gileños, mogollanes, chiricahuis y otros, se internan en los partidos de San Ignacio, Altar, Arizpe, Moctezuma y Sahuaripa, causando perjuicios de mucha consideración en el interior del Estado.

Con respecto á la raza blanca, se halla distribuida en todas las poblaciones del Estado, consistiendo su industria en lo general, en la agricultura, cría de ganados, hilados y tejidos, curtiduría de pieles y en la minería.

Los excelentes quesos que se fabrican en algunas haciendas, deberían formar uno de los ramos principales de exportación.

Los tarahumares, que constituyen la población indígena del vecino Estado de Chihuahua, se encuentran también en el Distrito de Sahuaripa, en Mulato y sus inmediaciones, en número algo reducido.

Poblaciones principales.—Hermosillo, ciudad capital del Estado, Ures y Arizpe, ciudades antiguas capitales y hoy cabeceras de Distrito, ciudad y puerto de Guaymas, ciudad y mineral de Alamos, las villas de Sahuaripa, El Altar, Oposura y Magdalena. (Veanse estos nombres.)

Sonora. Rancho y congregación de la municipalidad de Comapa, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 97 habitantes.—Otro del Estado de Sonora, Distrito del Altar, municipalidad de Caborca.

Sonora. Río del Estado de su mismo nombre. Nace en la sierra que llaman del Cobre ó la Cananea, en una ciénega: tiene su curso hacia el S. y recorre los terrenos de Bacoachi, Chinapa, Arizpe, Sinoquipe, Banamichi, Huepac, Aconchi y Baviácora, cambiando de rumbo en los Hornitos hacia el S.O., y pasa por Ures y Hermosillo, donde se le junta el de San Miguel. Sus crecientes son tan abundantes en tiempo de lluvias, que llenan su caja que es de 700 á 1,000 varas; sus aguas son fangosas y corren con excesiva rapidez hacia las playas arenosas y áridas del mar de Cortés, y sirven no sólo para dar movimiento á los molinos y máquinas, sino para el riego de las tierras que constituyen las fértiles vegas del río y cañada de Ures ó Sonora.

La calidad de estas aguas, en las que se pesca el bagre, es buena hasta el cerro de la Campana en Hermosillo, pero de allí en adelante corren cargadas de alcaparrosa.

El curso de este río es de cien leguas próximamente ó 419 kilómetros, y se pierde en las arenas de la playa frente á la bahía de Kino.

Sonorense. Opata. Pima. Esta familia es bastante numerosa. Según la clasificación de Pimentel comprende veintidós idiomas muy distribuidos en los Estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Jalisco y Zacatecas. Los ópatas, los pimas, los pápagos, yumas, yaquis y mayos, constituyen la población indígena de Sonora. Los tarahumares se encuentran en las fragosidades de la Sierra Madre en Chihuahua. Los coras habitan las montañas del Nayarit en Jalisco. Los huicholes en el cantón de Colotlán, de este mismo Estado, y por último, los restos de los tepehuanes y acaxees en Durango y Sinaloa. De las demás tribus muy pocas son las que cuentan hoy algunos individuos.

Sonoyta. Comisaría de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora, situada á 44 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, cerca de la línea divisoria con los Estados Unidos, á los 31°51′51″2 de latitud N., y á los 13°35′49″16 de longitud O.

Su territorio es un valle de las últimas rancherías de los pápagos rumbo al O. Allí se descubrió otro placer de oro menudo. No hubo mucha concurrencia en él, ya por la distancia y ya por el temor que infundían á los buscadores la proximidad de las tribus bárbaras del Colorado. Los gambucinos y uno que otro rescatador regresaron, poniendo de manifiesto las pocas ventajas que relativamente á otros placeres se obtenía de los de Sonoyta, por las menudas partículas del oro.

Sonsonapa. Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Sonte. (Véase Zontecomatlán.)

Sopeña. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 141 habitantes.

Sopeño. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Sopial. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Sopichichic. Pueblo del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Sopomio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Soquitita. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 63 habitantes.

Sordo. Isla la más austral de las que se encuentran en la gran laguna de Mezcaltitán, costas de Tepic.

Sordo. Río del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, y que en el de Coatepec va á formar la hermosa cascada de la Orduña, uniéndose al Pixquiapa y después al de Jico, afluyendo, por último, al de Jalcomulco, conocido, en su curso bajo, con el nombre de río de la Antigua. En los terrenos de la hacienda de Mahuixtlán y antes de unirse el río que baja de la Orduña con el Matlacoba, forma el salto del Calichal.

Sordos. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Soria. Hacienda de la municipalidad y partido de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 957 habitantes.

Soria. Rancho del partido y municipalidad de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 78 habitantes.—Otro del Estado de Querétaro, Distrito de San Juan del Río, municipalidad de Tequisquiapan, con 144.

Soria (Francisco de). Varias obras destinadas á dar idea de los ingenios mexicanos desde la época colonial hasta nuestros días, hacen mención de D. Francisco de Soria, que floreció en el siglo XVIII y compuso *El Guillermo*, *La Genoveva*, *La Mágica Mexicana* y algunas otras comedias que se han perdido, como la mayor parte de los monumentos literarios de nuestro país, anteriores á la Independencia.

D. Tadeo Ortíz en su importante libro intitulado *México considerado como nación independiente*, obra digna de ser conocida mucho más de lo que lo es, y Grandados en sus *Tardes Americanas*, citan con gran elogio á nuestro dramaturgo, mas no nos ofrecen muestra alguna de sus producciones.

El poeta popular D. Guillermo Prieto, más entusiasta ó más afortunado que aquellos autores, pudo obtener *El Guillermo* y *La Genoveva*, y aunque con menor extensión de lo que habríamos deseado, consagró á Soria un artículo que se encuentra inserto en el tercer tomo del *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, publicado por Andrade en 1856.

Prieto, que estudió *El Guillermo* escrito por Soria, dice de él en resumen lo siguiente:

"Sabido es que con Solís se cierra el catálogo de los dramáticos españoles del siglo de oro, y después hasta Zamora y Cañizares no se encuentra en el siglo XVIII ningún autor digno de llamar la atención. En esta época de decadencia y estragado gusto tocó la mala suerte de escribir á nuestro D. Francisco Soria, y, como es de suponerse, sus obras se resienten de todos los defectos literarios de que su época adolecía. *El Guillermo* es, propiamente hablando, una comedia heroica, y puede aplicarse en su vista á Soria lo que decía Martínez de la Rosa al hablar de Moreto en esta especie de comedias; esto es, que *deliró como todos, porque no cabía otra cosa.* En nuestro autor se nota elevado ingenio y gallardía, desfigurado con los afeites de un estilo que sin tener la ingeniosa valentía de Calderón, estaba plagado de todas sus extravagancias."

Que Soria poseía vena fácil, se comprende al leer los versos que ponemos á continuación:

Un reloj de sol un día
Mostró un galán á su dama
Que aunque en amorosa llama
Fino al parecer ardía,
Siempre en promesas prolijo
Y nunca en dar liberal,
Erraba el punto esencial.
Tomólo la dama y dijo:
—Curioso el reloj está,
Mas un defecto padece.—
Dijo el galán:—¿cuál es ese?
—Que señala, mas no da.

Lamentamos no poder ofrecer sino estas brevísimas noticias de D. Francisco de Soria.—F. Sosa.

Soriano (Santo Domingo). Pueblo de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 808 habitantes, situado á 8 leguas al S. de la cabecera del Distrito.

La conquista de esta comarca fué debida en gran par-

te á una mujer llamada Ana Sánchez, la que además de conocer el idioma de los indígenas poseía en alto grado el arte de cautivarlos por medio de la simpatía que ejercía sobre ellos.

El clima es templado.

Soriano. Hacienda de la municipalidad de Tlacolula, Distrito de este nombre, Estado de Oaxaca, con 65 habitantes que hablan castellano y zapoteco. Se halla situada entre montes, á 1 legua al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 8 al S.E. de la capital del Estado.

El clima es templado.

Sorimoba. Rancho de la municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Sorio. Rancho del municipio de Coahuayutla, Distrito de la Unión, Estado de Guerrero.

Sorita. Rancho del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 74 habitantes.

Soromocopio. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Soromuta. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 57 habitantes.

Sortija. Rancho del partido y municipalidad de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 38 habitantes.

Sorumbo. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 111 habitantes.

Sosa. Arroyo de la municipalidad de General Treviño, Estado de Nuevo León.

Sosal San Juan. Hacienda de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Sosocola. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Veracruz, cantón de Jalapa, municipalidad de Jilotlán.

Sosocola. Río tributario del de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Sosola (San Jerónimo). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 303 habitantes mixtecos. Se halla situado en una loma, á 33 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 41 al mismo rumbo de la capital del Estado.

El clima es templado.

Sosola (San Juan). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 428 habitantes mixtecos. Se halla situado en una loma, á 37 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 44 al mismo rumbo de la capital del Estado.

El clima es templado.

Sosola (San Mateo). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 200 habitantes mixtecos. Se halla situado en una loma, á 80 kilómetros al N.O. de la capital del Estado, y á 67 al mismo rumbo de la cabecera del Distrito.

El clima es templado.

Sosoltepec (San Pedro Mártir). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 208 habitantes chontales. Se halla situado en una ladera, á 80 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito, y á 212 S.E. de la capital del Estado.

El clima es cálido.

Sosoyango. Hacienda de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Sota. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Sótano (Del). Congregación de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 2 leguas al O. del pueblo de Arroyoseco.

Sotao. (Río.) Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. Está formado de varios arroyos que nacen al pie del cerro Yomini, recorre 12 kilómetros en el barranco profundo que hay entre los cerros de la Maceta y Yavesa, y se une al Tanetze por el E.

Soteapan. Municipalidad del cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 2,323 habitantes.

Forman la municipalidad el pueblo de Soteapan y 8 congregaciones: Tulini, Ocotepec, Michoapan, Logotegollo, Ahuacate, Cuiloma, Amamaloya y Ocotal.

Soteapan. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 563 habitantes. Hállase situado á 42 kilómetros al N. de Acayucan.

Sotelo. Molino de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 4 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Sotelo. Rancho de la municipalidad y partido de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 3½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.—Otros dos del Estado de Guanajuato: uno del partido y municipalidad de Salamanca, con 218 habitantes, y otro del partido y municipalidad de Silao, con 219.

Soterraña. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Sotkal. Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Soto. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 890 habitantes que hablan castellano. Se halla situado en un llano, á 25 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 110 de la capital del Estado.

El clima es cálido.

Soto. Hacienda de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 167 habitantes.—Otra del Estado de Puebla, Distrito de Libres, municipalidad de Tepeyahualco, á 10 kilómetros de su cabecera municipal.

Soto. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.—Otro de Nuevo León, municipalidad de Aramberri.—Otro de Puebla, Distrito de Tecali, municipalidad de Totimehuacán.—Otro de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.—Otro de Zacatecas, partido de Tlaltenango, municipalidad de Santa María, situado á 12 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

Sotoil. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, Se halla situada á 12 kilómetros al E. de la villa de Tizimín.

Sotol. Hacienda del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Sotol. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Sotol. Loma mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato.

Produce plata.

Sotol. Pequeña sierra que recorre el municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Soto la Marina. Villa y sección aduanal dependiente del puerto de Tampico, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, á 134 kilómetros al E. de Ciudad Victoria.

Este puerto de cabotaje de la parte céntrica del litoral de Tamaulipas, está situado por los 23°3′5″ de latitud N., y por los 98°40′ de longitud O. de Greenwich, en las márgenes del río del mismo nombre.

Esta villa, por su proximidad á la capital del Estado y con las fincas rústicas y valiosas de su parte central, está llamada á ser en día lejano el puerto de exportación para cuantiosos cuanto ricos productos naturales de comarcas agrícolas de mucha importancia; pero para llegar á esa condición se necesita que la barra que comunica á su río con el Golfo, reciba el contingente de mejoras de que es susceptible, y que requiere para ofrecer un tránsito fácil y seguro para los buques que tengan que servir su movimiento comercial.

Soto la Marina tiene escrita una página gloriosa en la

historia de la Independencia. Casi á la misma hora en que el general Mina ganaba la acción de Peotillos, la guarnición de Soto la Marina capitulaba después de una heroica resistencia.

"Los realistas el día 15 se presentaron en una pequeña altura á muy corta distancia, amenazando atacar y marchando á la voz de *viva el Rey*. Sardá, comandante de la fuerza que defendía el fuerte con sólo 60 hombres, contra 1,625 de las tres armas, hizo contestar por la aclamación de *viva la libertad, viva Mina*, y al mismo tiempo hizo un fuego tan vivo con los fusiles prevenidos al efecto, que los realistas aterrados tuvieron que retirarse. Intimóseles entonces la rendición, á lo que respondió: que estaba resuelto á volar el fuerte con todos sus repuestos de pólvora y municiones, antes que rendirse: los realistas que parecían amedrentados, y de los cuales algunos habían desertado, dijeron que estaban prontos á morir. Viendo Arredondo tal resolución de que no podía dudar, y escaseando en su campo los víveres y municiones, por medio de unos de sus ayudantes entró en nuevo parlamento, en el que propuso Sardá por escrito los términos de una capitulación honrosa, que el ayudante, bajo su palabra aseguró que sería cumplida, en cuya confianza cesaron las hostilidades y aquella misma tarde Sardá salió del fuerte con 37 hombres que le quedaban, los cuales dejaron las armas á 500 pasos del enemigo."

La capitulación fué violada con el fusilamiento de Sardá y con el trato inicuo de los prisioneros, á quienes, y entre ellos al P. Mier, se les hizo caminar con grillos por la sierra de Pachuca con dirección á Veracruz, en cuyas bartolinas sufrieron unos la más dura prisión, en tanto que otros fueron enviados á España para ser confinados á distintos presidios.

La municipalidad de Soto la Marina tiene 3,481 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

4 haciendas: San José, Buenavista, El Chamal, y Espíritu Santo.

76 ranchos: Barrio Blanco, Rancho Nuevo, San Rafael, Escondido, Coronel, Lobo, Coma, Cano, Jaral, San José, Balverena, Chávez, Ranchito, Santa Rosa, San Jerónimo, Sardinas, Pila, Vuelta, Eslabones, Guadalupe, Laureles, Guayabo, Laguna, Peña, Alazanas, San Felipe, Divisadero, Santa Olalla, Zapotito, Lavaderos, Concepción, Noche Buena, Santa María, Capellanía, Encarnación, Nombre de Dios, San Juan, Piedra, Capote, Saladito, Sauz, Venado, Refugio, Noria, Arroyos, Agüita, Divisadero, San Francisco, Angeles, Verde Chico, Verde Grande, San Felipe, Dolores, San Isidro, Ojo de Agua, Catán, Santa María, San Carlos, Guayabas, Purísima, San Antonio, San Vicente, San Isidro, San Juan, Santa Fe, Tangumbo, San Francisco, Salado, Santa Rosa, Magueyes, Santa Cruz, Los Lirios, Santa Isabel, Santa Rita, Flores y Trujillo.

Soto la Marina. Río. (Véase Purificación.)

Soto la Marina ó Santander (Río y Barra de). Litoral de Tamaulipas, Golfo de México.

Esta barra que se forma á la entrada de una vasta laguna, en que desemboca el río del mismo nombre, está situada en latitud 23°45′20″ N., y longitud 97°46′ O. de Greenwich.

Demora unas 7 á 8 millas al E. directo del cerro de Palmas, uno de los puntos culminantes de la sierra del Estado de Tamaulipas, de que forma parte el cerro del Mecate, la cual se interrumpe en el paso del río Soto la Marina en una distancia de 4 á 5 millas, y continúa con el cerro Corrizo que es otro pico remarcable que demora al N.O. unas 14 millas de la expresada barra.

Tiene la barra generalmente unos 6 á 7 pies de agua, pero su paso es extremadamente peligroso, á menos que sea intentado después de un prolongado buen tiempo: su canal corre como á mitad de la distancia que media entre dichos cerros de Palmas y Corrizo.

La barra de Santander ó Soto la Marina dista de la del Tordo unas 54 millas al N. ¼ al O., y la costa intermedia entre ambas barras es muy baja y arenosa, con fondo limpio y sin escollos, hasta un paraje á distancia de 9 millas al S. de Soto la Marina, en que hay una multitud de rocas separadas que la costa despide hasta una distancia de 2 millas.

Sotolar. Rancho del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Sotole. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Sotoles. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.—Otro de Guanajuato, municipalidad de Dolores Hidalgo, con 106 habitantes.—Otro de San Luis Potosí, partido de la Capital, municipalidad de Pozos.

Sotolillo. Rancho de la municipalidad de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.—Otro de Sonora, municipalidad de Tubutama, Distrito del Altar.—Otro de Zacatecas, partido y municipalidad de Pinos.

Soto Poche. Rancho de la municipalidad de Torín, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Sotos. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 88 habitantes.

Sotula. (Véase Zotula.)

Sotuta. Partido del Estado de Yucatán, dividido en tres municipalidades: Sotuta, Hocabá y Huhí. Tiene por límites: al N. el partido de Izamal; al E. el de Valladolid; al O. los de Tekax, Ticul y Acanceh, y al S. el de Peto.

Posee 10,450 habitantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Sotuta, Hocabá y Huhí.

Sotuta Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Yucatán, á 88 kilómetros al S.E. de Mérida.

La municipalidad tiene 5,388 habitantes, repartidos en la villa mencionada, 9 pueblos y 42 fincas rústicas.

Sotuta. Finca rústica de la municipalidad de Tecoh, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Soyacal Trinidad. Hacienda de la municipalidad de Jitotol, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Soyaló. Pueblo cabecera de municipalidad del departamento de Chiapa, Estado de Chiapas. Se halla situado á 40 kilómetros N. de la cabecera del departamento.

El clima es templado y sus habitantes hablan el tzotzil y poco mexicano, consistiendo su industria principal en la fabricación de esteras.

Población de la municipalidad: 579 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo mencionado.

Haciendas: Sabinal y Yolná y Sus Ejidos.

Soyaniquilpan San Francisco. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 988 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros N.O. de la villa de Jilotepec.

Población de la municipalidad: 2,664 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

2 pueblos: Soyaniquilpan y San Agustín.

2 haciendas: Goleta y Tandejé.

4 rancherías: Daxtí, Doguedó, Palo Alto y Llano.

Soyataco. Pueblo cabecera de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 246 habitantes.

Soyaltepec. Soyala. Soyatal. Soyatán. (Veanse Zoyaltepec, Zoyala, Zoyatal, Zoyatán.)

Soyolapa (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. Nace detrás del cerro de los Pozuelos, y es conocido en su origen por el nombre de Xolachinxía. Tiene por afluente al río llamado Chorro del Zanate que recorre 2 kilómetros.

Soyopa. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 570 habitantes distribuidos en el pueblo del mismo nombre y en los ranchos de Laporoa, Potrero, Sicorachi y Real Viejo.

Soyopa. Pueblo y antiguo mineral de plata, cabecera

de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situado á 188 kilómetros al E. S.E. por el camino de Nacori, Tecoripa y San Antonio, en la margen del río de su nombre.

Soyopa. Río del Estado de Sonora, Distrito de Moctezuma. Nace al N. de esta población, pasa en su curso de N. á S. por Cumpas, Jecori, la cabecera, Tepachic, Batuco, Suaqui, Cepupa y Soyopa y se une al de Batepito formando el Yaqui en el Real de San Antonio. Frente á Soyopa y por la margen izquierda recibe la corriente del río Sibachicori.

Suaqui. Comisaría de la municipalidad de Babiácora, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situada á 88 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Suaqui. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 370 habitantes distribuidos en el pueblo del mismo nombre y en los ranchos Carrizal, El Cajón y el Gomi.

Suaqui. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, situado á 35 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Este lugar, pueblo de pimas, se convirtió en mineral desde principios del presente siglo; tiene muchas minas de oro y plata que se han trabajado en pequeña escala por empresarios de escasa fortuna. Sin embargo, ha producido algunas riquezas como aconteció en 1841 que por una temporada dió, en el paraje llamado las Palomas, bastante oro en los placeres y plata en una de las catas.

Suaqui. Mineral de la jurisdicción de Moctezuma, Estado de Sonora.

Produce oro de placer.

Suaqui Grande. Municipalidad del Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, con 405 habitantes distribuidos en las siguientes localidades:

El pueblo mencionado.

8 ranchos: Huásima, Guayaba, Tambor, Sembradita, Tuna, Otates, Palos Blancos y Potreros.

Suárez. Rancho de la municipalidad de Ixtapalapan, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 5 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Suárez. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Suasnavar. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 502 habitantes.

Subiate. Hacienda y mineral de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, á 12 leguas al S.E. de la ciudad de Hermosillo.

Fué descubierto en 1813. Las leyes de sus metales no pasan de 5 á 6 marcos por bulto de tres cargas, pero de tiempo en tiempo aparecen ojos de metales ricos de azogue y de fuego, con leyes de 2 á 3 marcos por arroba.

Subida. Rancho del municipio y partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Subichén. Pueblo de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Subinché. Finca rústica de la municipalidad de Tetiz, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.—Otra del partido y municipalidad de Mérida.

Subinkancab. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otra del partido y municipalidad del mismo nombre.

Subintel. Finca rural del partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 6 kilómetros al O. del pueblo de Kantunil.—Otra del partido de Sotuta, municipalidad de Huhí.

Subterráneo. Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Subul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Sucihil. Dos ranchos de la municipalidad de Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en una cañada. Sus habitantes hablan castellano y chatino.

Sucil. Finca rústica de la municipalidad de Tixcacalcupul, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Sucilá. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Espita, Estado de Yucatán, á 25 kilómetros al N. del pueblo de Espita.

La municipalidad cuenta con 1,000 habitantes distribuidos en el pueblo y en 18 fincas rústicas.

Suctum. Finca rústica de la municipalidad de Chansinkín, partido de Peto, Estado de Yucatán.

Sucuhitz. Hacienda de la municipalidad de Yajalón, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Sucuná. Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Sucal. Pueblo del partido de Izamal, Estado de Yucatán, situado á 10 kilómetros al S.E. de la ciudad de Izamal.

Suchallo. Congregación del municipio de Jilitla, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Suchapa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Suchiapa. Pueblo y municipalidad del departamento de Chiapa, Estado de Chiapas. Se halla situado á 100 kilómetros al O. de la ciudad de San Cristóbal. Los habitantes hablan el chapaneco y son agricultores.

El clima es cálido.

Población de la municipalidad: 1,738 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

El pueblo mencionado.

11 haciendas: Espíritu Santo Najamulati, San Sebastián, Carmen, San Pedro, Santo Domingo, Santa Rosa, San Joaquín, Columna, San Antonio Boquerón, San Nicasio y San Jacinto.

3 ranchos: Arenal, Reparo y Catipí.

Suchiapa. Río del cantón de Coatepec, Estado de Veracruz. Es afluente del Jacomulco ó de Pescados.

Suchiate. Hacienda de la municipalidad de Mazatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 70 habitantes.

Suchiate. Río que nace en el volcán de Tacaná, punto limítrofe entre la República Mexicana y la de Guatemala. Se dirige al S. formando, por su cauce más profundo, la línea divisoria entre el Soconusco, departamento de Chiapas, y la República vecina, y desagua en el mar por la barra de Ayutla.

Súchil. Aldea del Istmo de Tehuantepec, á la orilla del Coatzacoalcos, con hermosos y fértiles terrenos, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz. Se halla situada á los 17°21′33″ de latitud N., y á los 95°11′30″ de longitud O. de Greenwich, á 90 kilómetros al S.O. de Minatitlán.

El clima es cálido.

Súchil. Congregación de la municipalidad de Ixhuatlancillo, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 100 habitantes.

Súchil. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tlacotalpan, cantón y Estado de Veracruz.

Súchil. Ranchería y congregación de la municipalidad de Castillo de Teayo, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Súchil. Hacienda de la municipalidad de Orizatlán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 1,158 habitantes.

Súchil. Rancho del municipio de Tecpan, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Súchil (Valle del). Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 900 habitantes. Se halla situado á 45 kilómetros al S.O. de la cabecera del partido.

La municipalidad tiene 2,142 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

El pueblo mencionado.

2 haciendas: Mortero y San Pedro.

7 ranchos: Berlín, San Luis, Alejandro, Alamillo, San Juan, Soledad y Parada.

Suchilá. Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Suchilapan. Pueblo y municipalidad del cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz, con 473 habitantes. Hállase situado en la margen izquierda del Coatzacoalcos, á 100 kilómetros al S.O. de la villa de Minatitlán.

Suchilchio. Rancho del municipio de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Suchiles. Congregación de la municipalidad de Tenejapa, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 40 habitantes.

Suchilquitongo (Santiago). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 1,178 habitantes. Se halla situado en un terreno quebrado, á 30 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,505 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Suchiltepec (San Miguel). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 188 habitantes chontales. Se halla situado en un llano, á 80 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 210 al mismo rumbo de la capital del Estado.

El clima es frío.

Suchitancillo. Rancho de la municipalidad de Comala, partido de Almoloyan, Estado de Colima, con 56 habitantes.

Suchitepec. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 500 habitantes mixtecos. Se halla situado en una hoya, á 8 leguas de la cabecera del Distrito.

El clima es frío.

Súchitl. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 41 habitantes.

Suchitlán. (Xochitlán.) Pueblo de la municipalidad de Comala, partido de Almoloyan, Estado de Colima, con 1,166 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al N. de la ciudad de Colima.

Suchitlán. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molonga, Estado de Hidalgo, con 85 habitantes.

Suchitlán ó Ajuchitlán. Río del Estado de Colima: desciende de las vertientes del volcan, pasa por el pueblo de Comala y se une al río de este nombre.

Suchixtepec (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 557 habitantes. Se halla situado á 32 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,610 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Suchixtepec (San Juan Bautista). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 519 habitantes. Se halla situado á 28 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

El clima es cálido.

Suchixtepec (San Miguel). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 437 habitantes zapotecos. Se halla situado en la cumbre de un cerro, á 50 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito, y á 37 al mismo rumbo de la capital del Estado.

El clima es frío.

Suchixtlahuaca (San Cristóbal). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 841 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 2,000 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Suchixtlán (Santa María). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 310 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en una loma, á 20 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 al N.O. de la capital del Estado.

El clima es frío.

Suchotepec. Rancho de la municipalidad de Zinguilucan, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 180 habitantes.

Sud (Bahía del). Costas occidentales de la Baja California, México.

Esta bahía es una inflexión de la costa meridional de la isla de Cedros ó Cerros, como de 2½ millas de extensión, en donde puede anclarse por 7 brazas de agua cerca de la playa, con abrigo en contra de los vientos ordinarios y reinantes en el paraje; pero no así respecto de los temporales del S., que tienen lugar en los primeros días del invierno.

Entre los extremos N.O. y S.E. de esta bahía puede haber una distancia como de 6½ millas según la demarcación de la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos del Norte.

Suistán. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros S. S.O. de la cabecera.

Suitic. Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Suitunchekán. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Suitunchén. Finca rústica de la municipalidad de Tecoh, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.—Otra del partido y municipalidad del Progreso.

Sulacre. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Sulché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Sullem. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Sulphur ó del Azufre (Bahía del). Litoral de México en el Pacífico.

Bahía ó caleta situada en la costa meridional de la isla Clarión (véase este nombre), que es una de las cuatro que forman el grupo de las de Revillagigedo, frente á la costa del Estado de Colima.

Su límite occidental (de la bahía) está á 1½ millas de Punta Rocallosa, que es la extremidad S.O. de la isla.

Según las observaciones de la "Narragansett," la extremidad oriental de la bahía está en latitud 18°20′30″ N., y longitud 144°45′. (Véase isla Clarión.)

Sultana. Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Sultepec. Distrito del Estado de México, cuyos límites son: al N. y N.O. el Distrito de Temascaltepec; al E., S. y O. el Estado de Guerrero. Tiene 46,866 habitantes distribuidos en 6 municipalidades: Sultepec, Almoloya, Amatepec, Texcaltitlán, Tlatlaya y Zacualpan.

Sultepec. Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de México, con 3,000 habitantes.

El territorio que comprende este Distrito es en extremo montañoso; tres series de montañas de grande importancia lo recorren: la primera comienza en el cerro de la Culebra, á cuyo pie, que forma una colina, hacia el E., se halla situada la población, á 92 kilómetros al S. S.O. de la ciudad de Toluca; la dirección de esta sierra es de S. á N. y va á confundirse con las montañas de Zacualpan.

La segunda igualmente de N. á S., empieza en el cerro del Oro, á un kilómetro al S. de Sultepec, hasta unirse con la montaña de la Goleta, formando con ésta un ángulo recto.

La tercera de E. á O., da principio en el cerro de la Albarrada, á 2 kilómetros de Sultepec, y va á confundirse con las montañas del mineral del Cristo, doctrina de Amatepec.